

**Proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria número 42 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto; trienio 2018-2021, a verificarse el día viernes 13 de noviembre de 2020, a las 17:00 horas a través de la plataforma digital “Hangouts Meet”.**

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 10, llevada a cabo el día 28 de octubre del 2020.
4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 11, llevada a cabo el día 28 de octubre del 2020.
5. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 41, llevada a cabo el día 5 de noviembre del 2020.
6. Presentación del proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
7. Presentación del dictamen con clave y número COP/023/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
8. Presentación de un paquete de 6 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación:
  - a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/134/18-21, referente a la propuesta de disminuciones líquidas al Presupuesto de Egresos originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2020, derivado de la situación económica de las finanzas municipales como resultado de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en consecuencia de la baja recaudación de los ingresos municipales por conceptos como el Museo de las Momias y la condonación del cien por ciento de créditos derivados de las obligaciones hacendarias a comerciantes del municipio de Guanajuato.
  - b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/135/18-21, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.
  - c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/136/18-21, referente a la ampliación líquida del Programa FORTAMUN 2020.

- d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/137/18-21, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a las acciones del ejercicio 2020.
  - e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/138/18-21, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.
  - f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/139/18-21, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.
9. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, que se refiere a la modificación del acuerdo de donación de cuatro inmuebles, aprobado por mayoría de 12 votos, en la sesión extraordinaria número 23 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Trienio 2015-2018, en favor de la «Arquidiócesis de León, A.R.» con destino a las asociaciones «Parroquia de Basílica Colegiata de Nuestra Señora de Guanajuato, A. R.» y de la «Parroquia de Nuestra Señora del Patrocinio de Guanajuato, A. R.», de conformidad a los estatutos de las dichas asociaciones religiosas y los artículos 16, 17 y 18 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
10. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento haga pública la pretensión de donación de un bien inmueble en favor de la asociación civil «Voces por la Vida Internacional, A.C.», de conformidad con el artículo 417, fracción II, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
11. Propuesta de Punto de Acuerdo que formulan la Regidora Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción y el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 131, 131-1 y 131-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento emita la convocatoria necesaria para integrar el Comité Municipal Ciudadano; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
12. Propuesta de Iniciativa de reforma con proyecto de decreto, que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 76, fracción I, inciso b), 77 fracción V, 236, 237, 238 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 85 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de adicionar los artículos 53 Bis, 53 Ter y 53 Quarter del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen.

13. Propuesta de Iniciativa de reforma con proyecto de decreto, que formula el Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo, de conformidad con el artículo 79 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 16 fracción VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; a efecto de reformar el artículo 25 y adicionar el artículo 53 Bis del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., reformar los artículos 6 fracciones I y II 12 fracción I, derogar el artículo 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., y abrogar el Reglamento Interior de la Contraloría Interna Municipal; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen.
14. Iniciativa Popular que se formula de conformidad con los artículos 30 y 56, fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 26 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato; y, 15 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; que fue declarada procedente por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a efecto de crear el Reglamento para Enfrentar la Crisis Económica que dejó el Coronavirus; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen.
15. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.
16. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.
17. Asuntos Generales.
18. Clausura de la Sesión.